

00013

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIO FARMACEUTICO
LAMOSAN CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 256.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de Octubre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004723 de 22 NOV. 2007

El capital actual suscrito es de US\$ 929.000,00 y está dividido en 929.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 22 NOV. 2007

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

AR/2918/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA SEGURIDAD Y TURISMO
SEGOUTOURING CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGOUTOURING CIA. LTDA. modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de noviembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004759 de 23 NOV. 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo dos del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DOS.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será la tercerización de servicios complementarios de prevención del riesgo y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes..."

Quito, 23 NOV. 2007

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**



CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS
AGENCIA DE AGUAS DE QUITO
CITACIÓN A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS DE UN POZO PROFUNDO, PERFORADO EN PREDIOS DEL FUNDO DENOMINADO EXTENSIÓN FLOREANA S., UBICADO EN EL PUNTO LAS CRUCES DE CANANVILLE, DE LA PARROQUIA TABACUNDO, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

EXTRACTO:
ACTOR: Sr. Fernando Enrique Martínez Villacreses, en su calidad de Gerente General de la Compañía FLORANAFARMS S.A.
DEMANDADO: Ninguno
OBJETO DE LA PETICIÓN: solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas provenientes de un pozo profundo con fines de uso doméstico y riego, aguas que pertenecen a la parroquia Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha. Proceso No 3343
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS.- AGENCIA DE AGUAS DE QUITO.- QUITO octubre 18, 2007.- Las 10h30.- VISTOS: Alegato la Acción de Meroson No. 5315, de septiembre 6, del 2007, avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H.- Actúe el Secretario designado.- En lo principal, la solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas provenientes de un pozo profundo, ubicado en el predio denominado Extensión Floreana S., de la parroquia Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, presentada en esta Agencia por el Sr. Fernando Enrique Martínez Villacreses, en su calidad de Gerente General de la Compañía FLORANAFARMS S.A., es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia se dispone, se cite a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 87 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios: El Comercio, Ulltimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días.- Ejértese cartones durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la Parroquia de Pomacachi, del cantón Quito, mediante Comisión librada al Teniente Político de la indicada Parroquia.- Agréguese a los autos los documentos presentados.- Téngase en cuenta el casillero judicial No 852 señalado, así como la autorización otorgada a su Abogada Defensora Renata Salvador Zamora.- NOTIFÍQUESE.- P) Ing. Rafael Valladares Reyes, Jefe de la Agencia Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos.
Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores.
Dr. Hugo Berrazuela Andrade
SECRETARIO DE LA AGENCIA QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS
-C.N.R.H.
AR/02703/cc

Actúe el Secretario designado.- En lo principal, la solicitud de concesión del derecho de aguas provenientes de un pozo profundo, sin nombre, ubicado en la Parroquia Pomacachi, del cantón Quito, provincia de Pichincha, presentada en esta Agencia por el Ing. Jeffery S. Sheedy K., en su calidad de Gerente General de la Compañía Textiles La Escala S.A., es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia se dispone, se cite a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 87 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios: El Comercio, Ulltimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días.- Ejértese cartones durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la Parroquia de Pomacachi, del cantón Quito, mediante Comisión librada al Teniente Político de la indicada Parroquia.- Agréguese a los autos los documentos presentados.- Téngase en cuenta el casillero judicial No 852 señalado, así como la autorización otorgada a su Abogada Defensora Renata Salvador Zamora.- NOTIFÍQUESE.- P) Ing. Rafael Valladares Reyes, Jefe de la Agencia Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos.
Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores.
Dr. Hugo Berrazuela Andrade
SECRETARIO DE LA AGENCIA QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS
-C.N.R.H.
AR/02703/cc

VARIOS

EXTRACTO
SEGUNDA SALA DE LO PENAL,
COLUSORIO Y TRÁNSITO DE LA
EL CORTE SUPERIOR DE QUITO
CITACIÓN JUDICIAL A LOS SEÑORES: MIRIAM MARGARITA SANCHEZ CORREA, BYRON